





Número 4 2022. Ibagué, Tolima (Colombia) - ISSN: 2711-0915

# LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ESTADO SOBERANO DEL CAUCA<sup>1</sup>

## Kelly Daniela Sánchez Barrios

Licenciada en Ciencias Sociales Universidad del Tolima

Para hablar de la educación de las mujeres en el siglo XIX, se hace necesario remitirnos a las representaciones sociales e imaginarios que se tenían, por ejemplo, en relación con el cuerpo, dado el interés que a través de la historia se ha tenido de la significación del cuerpo humano, que ha sido el telón de fondo sobre el que se construyen discursos para regular la vida social de hombres y mujeres. En este caso, los médicos son quienes dan las orientaciones sobre el cuerpo femenino, en donde se ha tenido distintas connotaciones al respecto como se expresa a continuación:

El médico se constituyó en un guía moral que buscaba higienizar los cuerpos. La salud sustituyó a la virtud, y a partir de entonces, el cuerpo entró en una lógica de mesura, temperancia, limpieza y autocontrol. La medicina explicó los cuerpos según su estructura anatómica, fisiología y sus hábitos para luego excluir a los individuos que no cumplieran con lo estipulado. (López, 2007, p. 102).

Se evidencia en la medicina como garante de un orden social y moral apoyado en el supuesto discurso médico, que en últimas sustituye la cientificidad por la moralidad, que afectaba más a las mujeres restringiendo su participación social, a la vida familiar y asumiendo que la reproducción era la función principal de la sexualidad femenina y masculina. Discurso, que según (Reynaldos, 2008) tenía la pretensión de preparar a las mujeres para la procreación del matrimonio. Lo cual favoreció la

legitimación de las desigualdades sexuales en el ámbito público y la justificación de la inferioridad de las mujeres. Sustentado de la siguiente manera:

El pilar de la ciencia de la mujer es el argumento de que la diferencia entre hombres y mujeres no es de grado sino de esencia. Con el paso a la medicina científica fundada en la anatomía y la fisiología se desestimó el principio que consideraba a la mujer un hombre cuya evolución no se había perfeccionado, idea que a través de Galeno prolongó la doctrina hipocrática y aristotélica hasta la Ilustración. Esta doctrina encontraba que la mujer era un hombre imperfecto. (Pedraza, 2011, p. 75).

Producto de estas visiones médicas y morales la vida de las mujeres y su papel en la sociedad fue casi que limitado, pues se les consideraban menos que los hombres por lo que no fueron tomadas en cuenta, así lo expresa los siguientes autores: "No había una visión diferente de la situación de la mujer y no se le consideraba como un ser capaz de incidir en la sociedad granadina con actos públicos, políticos y culturales que la reflejaran como un ser pensante, capaz, autónomo y autosuficiente". (Sánchez, et al, 2019, p. 20)

En esta medida, durante la década de los 40 en el siglo XIX no existía igualdad de derechos en la sociedad, pues, aunque la desigualdad que se manifestaba tuvo una fuerte relación con la discriminación de sexos, también se hicieron presentes las de tipo económico que como nos lo indican (Sanchez Vargas, Querubín González, Castillo Ríos, & Álvarez Uribe, 2019) la educación fue exclusiva

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este escrito es producto del trabajo realizado como opción de grado modalidad servicio social en el Laboratorio de investigación en las áreas de Historia, Geografía y sus Didácticas, Armando Martínez Garnica, de la Universidad del Tolima.



Número 4 2022. Ibagué, Tolima (Colombia) - ISSN: 2711-0915





para las jovencitas de familias pudientes socioeconómicamente. Excluyendo así a las demás, generando una brecha abismal de clases sociales que caracterizó esta época e involucró otros factores de tipo social, político, y cultural que alimentaron la desigualdad en la sociedad.

Por lo que debió pasar más tiempo para que se fueran viendo cambios trascendentales en la educación de las mujeres y su participación activa en la sociedad. Durante ese proceso, como primer reconocimiento dentro de la sociedad se les fue atribuido la función de amas de casa. Dicho por el siguiente autor:

Durante esas primeras décadas del siglo se acometieron enormes esfuerzos culturales para educar a las mujeres en un sentido que naturalizara su condición humana, de forma que el gobierno del hogar resultara un deber irrefutable, pero fuese guiado por la razón masculina. Sin derecho a elegir ni ser elegidas en la arena pública, las mujeres "eligieron y fueron elegidas" para el gobierno del hogar. (Pedraza, 2011, p. 76).

Es así como desde la función de amas de casa poco a poco se fue construyendo una nueva historia para las mujeres, pues sería el puente que las conectaría con la vida ciudadana. Según Pedraza (2011) las actividades domésticas se vincularon con el núcleo de la organización capitalista lo que significó una transformación en la vida de la mujer, trayendo consigo la necesidad de la educación de las mujeres acorde con dichas expectativas. A demás de que con esto también se le daría la responsabilidad de la crianza de los hijos desde la concepción que sería el futuro de la sociedad.

Una evidencia de lo anterior estaría plasmada en el periódico El Escolar, en el cual se dedicaron espacios para publicar columnas dirigidas a la "Educación de las madres de familia" tomando capítulos del *Libro Primero Influencia de las mujeres necesidad de su educación.* A continuación, un apartado publicado:

Pero ¿cuál será esta voz, cuya elocuencia ha de insinuarse con suavidad en lo más profundo de nuestra alma?

¿Quién inculcará a nuestros hijos esas autoridades eternas, que ninguna revolución puede derrocar? Hay en cada familia. Una Divinidad olvidada cuyo poder es irresistible, cuya bondad inagotable, que no vive sino de nuestra propia vida que no tiene más satisfacciones que las nuestras y cuya fuerza toda procede del amor: a esta invocaremos. Pero antes de confiarle nuestros votos, antes de pedirle la gloria de la patria y la felicidad de nuestros hijos, hemos de examinar lo que se ha hecho en nuestros días en unas materias tan importantes y sin embargo nuevas. Cuando tengamos bien conocía la extensión de la obra, será cuando llamemos al artificie. (Quijano, 1874, p. 102).

De esta manera, la educación de las mujeres se vio influenciada en un primer momento desde su papel como amas de casa y madres de familia, lo que también permitiría que más adelante se fueran promoviendo cambios gracias a una luz de pensamiento que requería a gritos una igualdad de derechos, evidenciada así:

La Nación tuvo que esperar hasta 1867 para que el panorama empezara a cambiar un poco en este año se creó la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, institución que ayudó a modificar algunos imaginarios sociales y a mejorar la situación del país, creando nuevos pensamientos sobre temas fundamentales para el nacimiento de un pensamiento crítico en el total de la sociedad, y en especial de las mujeres, que hasta la fecha habían visto vulnerado casi en su totalidad su derecho a la educación. (Sánchez et al, 2019, p. 22).

Visto de esta manera, el panorama para las mujeres fue alentador en buena medida a partir de 1870, pese a que se siguieron reflejando las distinciones de género, cuando se necesita llevar a cabo una reforma a la educación en el país que permitiera su participación desde el derecho a la educación y que implicó distintos cambios en la instrucción pública que se impartía hasta el momento. Como lo fue la reforma que se presentó el 1 de noviembre de 1870 que significo el primer intento en Colombia de establecer un sistema Nacional de Educación Laica. (Loy,



Número 4 2022. Ibagué, Tolima (Colombia) - ISSN: 2711-0915





2017, p. 1) Que podemos estudiar a continuación publicados en el periódico El Escolar:

#### Escuela de Niñas

Art. 21. En las escuelas de niñas no se enseñarán sino los principales ramos asignados a las escuelas elementales y superiores, a juicio de la Dirección de instrucción pública y se distribuirán las horas de trabajo entre la instrucción de tales ramos y la enseñanza de obras de aguja, economía doméstica y otros ejercicios que convengan particularmente a las mujeres.

Art. 22. Es prohibido en las escuelas de niñas el hacer que éstas ejecuten labores de lujo. Las obras de mano que en ellas se enseñen, se limitarán a la confección de piezas de vestido, en telas sencillas, para ambos sexos y a los más comunes y sencillos tejidos en lana y algodón.

Art. 23. Son comunes a las escuelas de niñas las disposiciones de este Decreto a las demás escuelas, con las variaciones que la Dirección de Instrucción Pública crea conveniente introducir, teniendo en cuenta las consideraciones especiales que exige la esmerada educación de Sexo". (Quijano, 1874, p. 13).

La anterior Reforma Educativa nos permite analizar cómo el plan de estudios no perdió oportunidad para incluir los conocimientos domésticos que debían ser aprendidos por las mujeres, reiterando una vez más su objetivo de imponer en la formación de la vida de las mujeres su papel como amas de casa y madres de familia siguiendo así las exigencias de la sociedad, demostrado de la siguiente manera:

Ahora bien, fue hasta 1870 (Cuando la presión social ejercida en los tres años anteriores, producto de la nueva formación impartida por la Universidad Nacional) que se produjo una verdadera reforma a las políticas educativas del país: la mujer ahora ya tenía la educación como derecho, lo que significó un gran avance pese a que el modelo educativo debía adaptarse a lo que era esta; es decir, aunque ahora podría aprender sobre geografía, matemáticas, gramática, medicina, entre otros; el sistema

educativo no podía perder de vista que ahora atendía público femenino por lo que también debía enseñar a tejer, a bordar, en resumen se les formaba para ser amas de casa. Con esto se buscaba que las mujeres siguieran las labores domésticas, entregándose abnegadamente al hogar y al cuidado de los hijos, que serían el futuro de la sociedad. (Sánchez et al, 2019, p. 23)

En este sentido, aunque se logró obtener la educación de las mujeres como derecho, el panorama no era del todo alentador pues se siguieron viendo reflejados la desigualdad de derechos y con esto las oportunidades laborales, pues se pretendía seguirlas relegando al hogar y administración del mismo, sin otro tipo de papel activo en la sociedad. "un claro ejemplo es que una de las carreras ofertadas en la Universidad Nacional les otorgaba la titulación de Economistas que las certificaba con conocimientos de economía y finanzas que únicamente ejecutarían en casa ya que no podían aspirar en sociedad". (Sánchez et al, 2019, p. 23).

De esta manera, se hicieron más visibles los retrocesos que los avances en la educación de las mujeres durante esta época, apoyados principalmente en los planes de estudios y la imponente desigualdad de géneros que sometió a las mujeres a cumplir con las exigencias de la sociedad de acuerdo a su sexo. Lo que sin duda permite dar cuenta de la discriminación a las que han sido sujeto las mujeres a lo largo de la historia.

### Conclusiones

Los periódicos El Escolar, El Ferrocarril y la Crónica Mensual del Colegio el Espíritu Santo que se trataron en este Servicio Social llevado a cabo en el laboratorio de investigación de Ciencias Sociales en las áreas de Historia y Geografía y sus Didácticas "Armando Martínez Garnica" de la Universidad del Tolima, proporcionan al investigador diferentes fuentes que nutren posibles investigaciones históricas en torno a la educación en Colombia durante el siglo XIX, la llegada del ferrocarril a Colombia y otros importantes eventos que se llevaron a



¡Construimos la universidad que soñamos!

Número 4 2022. Ibaqué, Tolima (Colombia) - ISSN: 2711-091:





cabo en la época y que estos periódicos nos brinda la posibilidad de estudiar.

Es así como también para los investigadores el acercamiento a estos periódicos representa conocer de primera mano la prensa colombiana y lo que significó en ese momento para nuestra sociedad, permitiéndole analizar el contenido de las publicaciones originales que circularon, hecho que es muy valioso y que destaca estas fuentes primarias como de gran utilidad para el desarrollo de investigaciones ya que son las herramientas principales que necesita el investigador en su labor.

Es importante resaltar que además de que las fuentes primarias aportan en el campo de la investigación también tienen un impacto en la educación, ya que en la enseñanza de la historia es un recurso útil en el proceso de enseñanza y aprendizaje en los estudiantes, pues permiten desarrollar estrategias en el aula en donde los alumnos construyan un pensamiento histórico y crítico con el uso de fuentes primarias que aportan al desarrollo de habilidades, comprensión y análisis.

## Bibliografía

- AbeBooks. (21 de Octubre de 2015). *IberLibro.com*. Obtenido de IberLibro.com: <a href="https://www.iberlibro.com/Cr%C3%B3nica-Mensual-Colegio-Esp%C3%ADritu-Santo-Bogot%C3%A1/22811906100/bd">https://www.iberlibro.com/C3%B3nica-Mensual-Colegio-Esp%C3%ADritu-Santo-Bogot%C3%A1/22811906100/bd</a>
- Amaya Niño, C. A. (2017). Patrimonio documental colombiano. Una propuesta metodológica para su recuperación. Trabajo de grado. Disponible en Internet: <a href="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/">https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/</a> 3 3 7 9 8 / PATRIMONIO%20DOCUMENTAL%20COLOMBI ANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Inarejos Muñoz, J. A. (2017). El uso de fuentes históricas y bases documentales en la formación del profesorado de Educación Infantil y Primaria. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado.

- Disponible en: <a href="https://www.redalyc.org/">https://www.redalyc.org/</a> articulo.oa?id=217050478011, 20(2), 157-166
- López, O. (2007). De la costilla de adán al útero de eva el cuerpo femenino en el imagonario médico y social del siglo XIX. Iztacala.
- Loy, J. M. (2017). La educación primaria durante el Federalismo: La reforma escolar de 1870. *Revista Colombiana de Educación*.
- Montanares-Vargas, E. G., & Llancavil-Llancavil, D. R. (2016).

  Uso de fuentes históricas en formación inicial de profesores. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*. Disponible en Internet: Disponible en: <a href="https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281044437005">https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281044437005</a>, 8(17), 85-98
- Pedraza, Z. (2011). La "educación de las mujeres": el avance de las. *Estudios Sociales*, 71 83.
- Quijano, J. M. (31 de Diciembre de 1874). Educación de las madres de familia ó de la civilización del linaje humano por medio de las mujeres. *El Escolar*, págs. 97 104.
- Quijano, J. M. (1874). Régimen Orgánico de las escuelas públicas primarias del Estado. Gobierno soberano del Cauca, formado en virtud de las disposiciones vigentes, por el inspector general de la instrucción pública. *El Escolar*, págs. 1 25.
- Quijano, J. M. (1 de octubre de 1874). Sección Oficial. *El Escolar*, pág. 1.
- Reynaldos, L. G. (2008). OLIVA LÓPEZ SÁNCHEZ, De la costilla de Adán al útero de Eva. El cuerpo femenino en el. *Revista de Estudios Históricos*, 203 208.
- Sánchez Vargas, A. F., Querubín González, D., Castillo Ríos, L., & Álvarez Uribe, M. (2019). La educación de la mujer colombiana en el siglo XIX. Filosofía y Comunicación. Identidad, aislamiento y pensamiento crítico, 17 35.
- Varela, A. (7 de Agosto de 1889). El Ferrocarril. *El Ferrocarril*, págs. 1 4.
- Vasquez, M. (2004). La Unesco y el Patrimonio Mundial. *Unesco Extea*, 1 - 25.